

AVISO SOBRE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD EN CUANTO A LA INFORMACIÓN PROTEGIDA SOBRE SU SALUD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO PUEDE USARSE Y DIVULGARSE LA INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED Y COMO USTED PUEDE TENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. POR FAVOR, REVISE CUIDADOSAMENTE ESTE AVISO.

La información de su salud es privada. El Departamento de Servicios Sociales de Missouri (DSS) entiende que la información que recopila sobre usted y su salud es personal. Las leyes estatales y federales exigen a DSS proteger la información sobre su salud de un uso o divulgación indebidos. Este aviso le indica lo que DSS puede hacer legalmente con la información protegida sobre su salud. También le informa sus derechos sobre dicha información en poder de DSS.

DSS tiene que entregarle este aviso en relación a la información protegida sobre su salud. DSS cumplirá con los requisitos explicados en este aviso. DSS se reserva el derecho de cambiar este aviso. Todos los cambios a este aviso aplicarán a toda la información protegida sobre su salud. Si se cambia este aviso, el nuevo aviso estará disponible en el sitio web de DSS, en su oficina local de DSS o se le enviará por correo si usted así lo solicita.

Manejo de la información

En nuestras operaciones de negocio regulares, DSS puede recibir información de salud protegida, la cual lo identifica e incluye alguna indicación de su condición médica. Esta información puede ser sobre usted o los miembros de su familia y la ley requiere que esté protegida. DSS puede usar esta información y compartirla con otros, si la información protegida se usa para su tratamiento, el pago de sus gastos médicos u operaciones de cuidado de la salud. Algunos ejemplos de esto son:

- a los profesionales médicos y redes de información de salud sobre la elegibilidad a Medicaid como parte de las operaciones de cuidado de la salud; o
- a las compañías de seguro y proveedores de cuidados de la salud sobre el pago de reclamaciones; y/o
- a los hospitales y profesionales médicos y redes de información de salud para su tratamiento.

Una red de información de salud es un grupo de hospitales y proveedores de cuidados médicos que comparten información de salud. DSS es parte de la red.

DSS cumple con las leyes que nos indican cuándo *tenemos* que compartir la información de salud y cuándo *podemos* compartir la información de salud, sin su autorización. DSS compartirá información:

- como lo requiere la ley, sujeto a restricciones limitadas
- a las autoridades de salud pública para reportar cosas tales como enfermedades contagiosas y para los registros de nacimiento, defunciones y vacunas
- a la policía o el ejército, de acuerdo con la ley
- para procedimientos judiciales o administrativos
- a las autoridades de salud que supervisan que los programas del gobierno estén funcionando bien
- al gobierno federal para proteger el país, al presidente, a los trabajadores del gobierno y para otros programas gubernamentales
- a directores de funerarias o forenses
- para fines de donación de órganos o investigación de un programa de DSS
- a la familia, parientes y otras personas que ayudan en su cuidado

Algunas veces, la información de salud que usualmente se divulga no puede divulgarse. Por ejemplo, si la ley estatal dice que la información no puede divulgarse y la ley federal permite que se divulgue, no se divulgará. Lo mismo ocurre si la ley federal dice que no puede divulgarse la información, pero la ley estatal permite que se divulgue. Se aplicará siempre la ley que sea más restrictiva.

Aparte de los ejemplos enumerados, DSS no puede compartir ninguna información suya si no tiene su autorización por escrito. Usted puede autorizar que DSS comparta tanta información como usted desee. También puede cancelar su autorización a DSS para compartir esa información.

Sus derechos

1. Usted tiene derecho a pedir a DSS que limite la información que comparte sobre usted, pero DSS no tiene que estar de acuerdo con esas peticiones.
2. Usted tiene derecho a recibir su información de DSS confidencialmente. DSS la enviará a la dirección que usted escoja y en la forma que usted prefiera. DSS cobrará por proporcionar una copia de sus expedientes, a menos que esta se envíe a una organización exenta o una organización que no cobre a DSS por los expedientes. No se cobrará a los niños en cuidado temporal por las solicitudes de copias de sus expedientes de cuidado temporal.
3. Usted tiene derecho a revisar y copiar la información sobre usted en poder de DSS. Este derecho puede estar limitado si la información tiene anotaciones de un proveedor de salud mental durante sesiones de tratamiento.
4. Usted tiene derecho a pedir que se cambie la información en los archivos de DSS. Sin embargo, existen límites respecto a lo que puede cambiarse.
5. Usted tiene derecho a recibir una lista de las partes interesadas fuera de DSS que han recibido información suya.
6. Si los registros de DSS que contienen la información protegida sobre su salud fueran divulgados sin autorización y se considera que ha ocurrido una violación porque hay posibilidades de que la divulgación pueda perjudicarlo, usted tiene derecho a que DSS le notifique, le informe que ocurrió y cómo puede protegerse mejor.
7. Usted también tiene derecho a solicitar este aviso impreso en papel, formato electrónico o ambos. Estas protecciones y derechos entraron en vigor el 14 de abril de 2003. Hay copias electrónicas disponibles de este aviso en: <http://www.dss.mo.gov/hipaa/hprivacy.pdf>. Si tiene preguntas o quejas, o desea presentar una solicitud, comuníquese a:

DSS Privacy Officer
Division of Legal Services
P.O. Box 1527
Jefferson City, MO 65102
Telephone: (573) 751-3229
Voz: (800) 735-2466
TDD: (800) 735-2966
Regional Manager
Office for Civil Rights
U.S. Department of Health and Human Services
601 East 12th Street, Room 248
Kansas City, MO 64106
Teléfono: (816) 426-7277
TDD: (816) 426-7065

Los servicios de cuidado de su salud no se verán afectados porque usted haya presentado una queja a DSS o a las oficinas arriba mencionadas.